



SALTA, 23 de diciembre de 2025

RES. DECECO- N° 1.240/25

Expte. N° 6.099/25

**VISTO:**

La nota presentada por el Presidente del CEUCE, Lucas Gutiérrez donde solicita la cobertura de los costos de impresión del poster “Boletín de los Ingresantes 2026” y;

**CONSIDERANDO:**

Que el CEUCE eleva detalle de los presupuestos remitidos por las diversas imprentas, por lo cual sugiere trabajar con la imprenta “Comunidad Grafica” debido a la calidad y a la entrega en tiempo y forma del material.

Que el gasto efectuado cuenta con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr./Lic. Fernando Ricardo Echazú Russo, hasta el importe de \$300.000,00 con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativo Económica.

Que el comprobante que respalda dicho gasto cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**


**ARTÍCULO 1°.- Convalidar** lo actuado y tener por autorizado el gasto efectuado por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00)**, correspondiente al gasto relacionado a la impresión del poster “Boletín de los Ingresantes 2026”, por motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord	Proveedor	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	LIENDRO CARINA SOLEDAD	00006-00000215	04/12/2025	3.5.3	\$300.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$300.000,00</b>

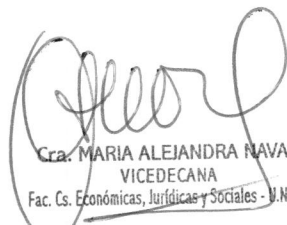
**ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado** el gasto detallado en el Art. 1° de la presente Resolución, al inciso que se indica y a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia.

**ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial** y siga a la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/amb

  
 CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
 Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
 Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



  
 Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
 VICEDECANA  
 Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.